

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DR. MANUEL CARRERA STAMPA

Historia.

El *Archivo General de la Nación* ubicado actualmente en el ala Sur del Palacio Nacional, está abierto al público de las 8.30 a las 13.30 horas, diariamente. Es el más importante de la América de habla Hispana, tanto por su antigüedad como por los tesoros que guarda.

Su origen data de la época virreinal y tiene como punto de partida el antiguo *Archivo de la Secretaría del Virreinato*, iniciado en tiempos del Virrey Antonio de Mendoza en el siglo XVI. En 1624 y 1692 se incendió sufriendo seriamente, por lo cual se nota escasez de documentos de los siglos XVI y XVII. Los Virreyes: Casa Fuerte, Revilla Gigedo I, Amarillas y Croix, se preocuparon por su organización, y más que todos ellos: Bucareli, hábilmente secundado por su secretario Melchor de Peramás y Guarzo. Sin embargo, Revilla Gigedo II, fue quien formuló un *Proyecto de Archivo General* en 1790, y un *Reglamento* en 1793, que no llegó a regir, lográndose tan sólo una más eficiente organización del *Archivo de la Secretaría del Virreinato*, al cual se agregó una sección de *Historia* de 31 volúmenes formada con la valiosa "Colección Boturini". Fue el Coronel Manuel Bobadilla quien reorganizó el Archivo. Otra vez se intentó organizarlo en 1823, formulando don Lucas Alamán, un *Proyecto* para "un Archivo General, que debería ser Público". Alamán informaba ya ante el Congreso de 1823:

"El desorden con que se recogieron los papeles pertenecientes a la Secretaría de los virreyes en la época en que terminó el gobierno de éstos, produjo una confusión perjudicial a los negocios que en ella se despachaban; hacinados confusamente los expedientes, sin dividirlos por ramos ni formar índices de sus materias, ha sido preciso emprender posteriormente este trabajo y extenderlo no solamente al Archivo de la misma Secretaría, sino también a los de los oficiales del Gobierno y Guerra, con el objeto de formar un *Archivo General*, bien arreglado, donde el público encuentre con facilidad y prontitud los documentos que necesite".

"Esta larga y molesta operación, que exige para su buen desempeño mucha práctica de expedientes no comunes, se ha encargado a empleados y cesantes de varias oficinas que la ejecutarán sin gravamen alguno del Erario".

Fue aprobada su creación por la Junta Superior Gubernativa, el 22 de agosto de 1823, lográndose numerosas adiciones. Desgraciadamente la catalogación y organización estuvo en manos de gente que carecía del entrenamiento necesario. Muchos documentos fueron vendidos, otros sustraídos.

Más tarde, el Licenciado José María Lafragua, Ministro de Relaciones, le dio nuevo impulso. A sus instancias, el Presidente, General Marino Salas, expidió el Decreto del 19 de noviembre de 1846, que reglamentaba la organización del Archivo, dependiendo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Prevaleció este *Reglamento* hasta 1913.

Durante el motín del 15 de julio de 1840 de Valentín Gómez Farías y el General Blas Urrea contra el Centralismo del Presidente General Anastasio Bustamante, y durante la ocupación de la ciudad por fuerzas norteamericanas desde el 15 de septiembre de 1847 hasta 1848 el Archivo sufrió pérdidas lamentables, saqueos y destrozos inútiles.

Hacia 1870, se habían clasificado 18,480 legajos y encuadernado y empastado 3,460 volúmenes y se formaron los índices de otros 4,678 volúmenes, tareas que se llevaron al cabo con deficiencia, lo que ha ocasionado desde entonces no pocos trastornos a los investigadores. Tanto don Francisco de P. Urquidí, como su sucesor, don José María Vigil, como directores que fueron del Archivo, preocupáronse desde ese año hasta 1875 de su arreglo, catalogación y conservación y así se formaron nuevas secciones documentales o "ramos" y se dio impulso a la encuadernación de expedientes y de libros para la biblioteca. En 1909 se volvió a reorganizar, ordenando los "legajos" que estaban aglomerados; se amplió el local, se dotó de nuevos muebles y de un taller de encuadernación; se perfeccionó el sistema de índices y se adoptó el sistema de tarjetas. Se levantó el inventario general de los "ramos" de que constaba. Encabezó esta tarea el historiador Luis González Obregón que duró hasta el 19 de agosto de 1914 en que el Archivo fue clausurado temporalmente. Era la época de la Dictadura Huertista.

En 1915 pasó a formar parte de la Dirección General de Bellas Artes, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. En acato de la Constitución de 1917, pasó a ser Departamento de la Primera Secretaría de Estado, y se le suprimió el nombre de Público, quedando sólo con el nombre actual. En enero de 1918 quedó como dependencia —y lo sigue siendo— de la Secretaría de Gobernación.

A fines de 1917, la Sección de Ingeniería y Arquitectura de la Dirección de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, inició importantes transformaciones al local que ocupaba el Archivo, agregándosele nuevas salas y renovándosele pisos y techumbres, dotándole de nuevos anaqueles y mobiliarios y alumbrado eléctrico. La obra estuvo bajo la dirección del Arq. Manuel M. Ituarte.

En 1938 se le hicieron mejoras materiales, cambiando los pisos, techos y ampliando los salones; se modernizaron algunas secciones levantando índices y tarjetas de varios "ramos" y se reglamentó las autorizaciones para sacar copias.

Durante el gobierno del Presidente Licenciado Miguel Alemán, en 1946, se expidió un nuevo *Decreto* por el cual se daba al Archivo un lote de terreno de la Ciudad Universitaria con el objeto de que allí se instalara. El proyecto no se llevó a cabo, pero se reorganizó, aumentando el personal y catalogando nuevos "ramos"; además, se le dotó de aparatos de fotografía y de micropelícula, así como para lectura de ellas.

Fue hasta el año de 1956, bajo la presidencia del señor Don Adolfo Ruiz Cortínez, cuando se llevaron al cabo las obras de ampliación y mejoramiento del mismo que duraron hasta noviembre de 1957, abriéndose de nuevo al público el 25 del mismo mes, día en que fue reinaugurado. Se hizo una formal reestructuración del edificio ampliando lo existente, agregándosele un edificio de dos pisos que antes ocupaba parte del patio que daba acceso al "jardín de la Emperatriz" en el Palacio Nacional. Intervinieron en esta obra en forma decidida su director Dr. Manuel B. Trens y el Licenciado Benito Coquet, entonces Oficial Mayor de la Presidencia de la República. La obra estuvo a cargo de los Ingenieros Carlos Ferreiro y Luis Garduño Romero terminándose completamente el 20 de diciembre de 1957, con un costo de \$2.614,103.46.

El 21 de septiembre de 1920, el Director, José María Coéllar, formó un nuevo Reglamento que entró en vigor el 2 de octubre de 1920 y rigió hasta 1946.

Actualmente se rige por el *Reglamento del Archivo General de la Nación*, dado el 15 de marzo de 1946.

El local.

La entrada del Archivo da al "Patio de Honor del Palacio Nacional"; al lado derecho de la entrada hay una placa de bronce que dice: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Sin embargo, de 1957 a 1960, se entraba por el patio angosto que está atrás del anterior. Con letras grandes, visibles y doradas se lee arriba de la puerta: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Esta fue por ese lapso la nueva entrada al archivo; hoy está clausurada.

De inmediato se pasa a la *Planta Baja*; amplísimo y suntuoso salón de unos 81 metros de largo, con piso fino de madera de parqué y magníficos libreros de cedro rojo que guardan en sus anaqueles miles de legajos. Rojas cortinas de terciopelo encuadran las ventanas que dan a la calle. Este amplio y lujoso salón sirve para exposiciones permanentes de documentos históricos, fundamentales dentro de nuestra historia política que se exhiben en doce vitrinas.

Al fondo del mismo, y a la derecha de la entrada, se encuentra el *Recinto Constitucional*. Luce en la pared de enmedio, el Escudo Nacional en yeso dorado, y a los lados, en vitrinas empotradas en el muro, se ven las réplicas de la Bandera de Iguala que propuso Don Agustín de Iturbide, y la que fue adoptada por el Congreso Constituyente de 1823-1824; la que se usó en la época de Porfirio Díaz y la bandera que actualmente está en vigor, por Decreto de 1934, dado por el Presidente, General Abelardo L. Rodríguez.

En el mismo *Recinto* se conservan asimismo, en vitrinas empotradas, los manuscritos de las Constituciones liberales: *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana*, 22 de octubre de 1814; el *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*, 31 de enero de 1824 y la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 4 de octubre de 1824*; la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1875* y al centro en una vitrina la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917*.

Hay que señalar, de paso, que para estar completo este *Recinto Constitucional*, deberá de contener y exhibir las *Constituciones Centralistas de 1836 y 1842*. Por ser conservadoras, tal vez, no se exhiben.

Documentos importantes en exhibición permanente en las vitrinas son la copia de la "*Fe de Bautizo del Benemérito de las Américas, Benito Juárez*", su *Título de abogado* expedido en Oaxaca en 1834 y las *Instrucciones dadas a sus ministros cuando éste ocupó la capital, dado en Veracruz en 1860*. Firmas autógrafas de Hernando Cortés; el *Códice de Cuajimalpa*; Escudos de Armas de Moctezuma Ilhuicamina y Moctezuma Xocoyotzin; Proceso del impresor Pedro Ocharte 1575, etc.

Parte del salón lo ocupan diversos empleados del *Archivo*.

El segundo piso del *Archivo* está dedicado a las oficinas administrativas y técnicas, la Dirección y la Biblioteca; ésta sirve a su vez, de sala de lectura e investigación, y está dotada convenientemente para tal objeto. En esta planta también se encuentra, en una modesta sala, el *Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*.

Fondos documentales.

El Archivo está dividido en tres grandes secciones: *Historia, Paleografía y Administración*; cada una de ellas dirigidas por un especialista, ayudado por cierto número de empleados.

Cuenta con los siguientes "ramos" dispuestos en la *planta baja* y en la *planta alta*:

Ramos	Total de vols.
— A —	
Abastos y Panaderías	6
Acordada	31
Aduanas	878
Administración de Rentas	259
Aguardiente de Caña	14
Alcabalas	657
Alcaldes Mayores	10
Alhóndigas	14
Archivo de Búsquas	104
Archivo de Expedientes	83
Archivo General de Guerra	1466
Archivo Histórico de Guerra	11
Armada Real	7
Artillería	4
Arzobispos y Obispos	19
Asuntos Varios	1
Ayuntamientos	246
Azogue	22

— B —	
Bandos	32
Bienes de Difuntos	14
Bienes Nacionales	1933
Bulas Santa Cruzada	27

— C —	
Californias	82
Caminos y Calzadas	24
Capellanías	29
Cárceles y Presidios	51
Cartas de Seguridad	222
Casa de Moneda	473
Censos	10
Civil	2506
Clero Secular y Regular	217
Cofradías y Archicofradías	19
Colección de Documentos para la Historia de México del Archivo de la Secretaría de Hacienda	37
Colegios	43
Compañía Lancasteriana	4
Concurso de Calvo	3
Concurso de Cotilla	4
Concurso de Peñaloza	3
Congregaciones	1
Correos	76
Correspondencia	74
Correspondencia de los Virreyes	450
Correspondencia Diversas Autoridades	69
Consolidación	26
Consulado	249
Contribuciones	35
Criminal	739
Cuarteles	19
Cultos religiosos	1

— D —	
Derecho de Patente	5
Derecho Parroquiales	2
Desagüe	44
Diezmos	34
Donativos y Préstamos	33

— E —	
Epidemias	17
Escribanos	4
Expolios	14

Expulsión de Españoles	72
------------------------------	----

— F —	
Factorías	8
Filipinas	63
Fomento	285
Fortificaciones	21

— G —	
Gallos	3
General de Parte	82
Gobernación	300
Guerra, Indiferente de	812
Guerra, Títulos y Despachos	7

— H —	
Historia, Archivo del Mariscal Bazaine	7
Historia, Causas Célebres	17
Historia, Epoca Colonial	576
Historia, Operaciones de Guerra	1020
Hospitales	77
Hospital de Jesús (Libros y legajos)	460

— I —	
Iglesias	1
Impresos Oficiales	67
Imprenta del Gobierno	2
Indios	99
Indiferente de Guerra (Epoca Colonial)	104
Indiferente de Guerra	726
Industria y Comercio	32
Infidencias	183
Inquisición	1552
Instrucción Pública	97
Intedentes e Intendencias	82
Intestados	317

— J —	
Jefatura	13
Jesuítas	113
Judicial, Fondo	74
Judicial y Archivo	206
Justicia Eclesiástica	191
Justicia (Epoca Colonial)	679
Justicia (Fondo Social)	71
Justicia Imperio	217

	— L —	
Lotería		14
	— M —	
Marina		316
Matrimonios		125
Media Anata		206
Mercados		15
Mercedes		84
Minería		233
Minería, Tribunal de		2
Misiones		27
Montepíos y Pensiones		59
Movimiento Marítimo		130
	— N —	
Naipes		15
	— O —	
Obras Pías		6
Obras Públicas		43
Oficios de Hurtado		4
Oficio de Soria		11
Oficios Vendibles		42
Operaciones de Guerra Realistas		1020
Ordenanzas		20
	— P —	
Padrones		106
Papel Sellado		10
Pasaportes		58
Patentes de Derechos		5
Peajes		7
Policía		37
Pólvora		69
Propios y Arbitrios		67
Protomedicato		5
Provincias Internas		265
Pulque		12
	— R —	
Real Acuerdo		30
Real Audiencia		50
Real Caja		131
Real Fisco		147
Real Hacienda		240
Reales Cédulas		241

Reales Cédulas (Duplicados)	189
Reales Ordenes	12
Recaudaciones	1
Receptorías	1
Registro	27
Renta de Tabaco	70
Ríos y Acequias	5
	— S —
Salinas	20
Santa Cruzada	27
Segundo Imperio	37
Subdelegados	65
	— T —
Tabaco	533
Templos y Conventos	32
Temporalidades	247
Tierras	3698
Traslados	5
Tribunal de Cuentas	101
Tributos	61
	— U —
Universidad	576
	— V —
Varios	1
Vínculos	288

Este inmenso repertorio documental cuenta actualmente según el inventario anterior levantado en 1961 con 30,835 volúmenes. En 1914, en tiempos de Don Luis González Obregón, había 24,644 volúmenes, más tarde hacia 1945, el historiador Ignacio Rubio Mañé —su actual director— reveló que existían 24,274 volúmenes, es decir que había 472 volúmenes menos. Hecho un nuevo recuento dio como resultado los 30,835 volúmenes mencionados.

Publicaciones.

Desde 1847 se inició una serie de publicaciones con documentos importantes bajo el título de *Publicaciones del Archivo General de la Nación*, que ha tenido tres etapas: 1847-1857, 1853-1857, 1910-1936, y que por falta de espacio tan sólo menciono sin enumerarlas. De 1945 a 1949 la Universidad Nacional Autónoma de México en relación estrecha con el *Archivo* publicó algunos volúmenes, que propiamente hablando no son *Publicaciones del Archivo General de la Nación*, aunque ostenten este título.

A partir de septiembre-octubre de 1930, publica periódicamente el *Boletín del Archivo General de la Nación*. A partir de 1960, se abre una "Segunda Serie", tipográficamente superior a la que le antecede. El Boletín ha sido empreso sucesivamente por los Talleres Gráficos de la Nación, por el DAPP, por los Talleres Gráficos de la Escuela Orientación para Varones, dependiente de la Secretaría de Gobernación, y otra vez por los Talleres Gráficos de la Nación, hasta la fecha.

En el *Boletín* se encuentran reproducidos documentos de gran importancia para la historia del país, al mismo tiempo que artículos de carácter histórico que dan noticias desconocidas o poco sabidas, rectifican o ratifican hechos históricos, circunstancias, personajes, instituciones, etc., por lo cual, esta publicación en serie es sumamente apreciada por los historiadores y estudiosos de la historia patria.

Comentarios.

Este *archivo* como otros de la República Mexicana, en un principio y durante todo el gobierno virreinal, fueron archivos activos, en el sentido de que tenían un objetivo administrativo, inmediato, ya que sus documentos servían para arreglar o determinar negocios o asuntos en tramitación.

Actualmente ya no tiene ese carácter, de suerte que, el título de Nacional que ostenta, resulta un tanto ambiguo, puesto que por un lado cada Secretaría de Estado conserva su propia documentación en sus archivos sin remitirla al *Archivo General de la Nación*, y por otro, guarda únicamente documentos históricos, esto es, que ya no están en trámite.

Hay que señalar también que una enorme cantidad de documentos se encuentran, sin clasificación alguna, hacinados o amarrados en paquetes o bultos sin clasificación o nada que se le parezca. Desgraciadamente, de no ponerse remedio a esta situación, bien pronto desaparecerá para siempre una documentación importante o quizá única.

Conviene hacer notar, que en la mayor parte de los países de cultura hispánica, se busca para el cargo de directores de los archivos, a antiguos catedráticos, hombres de letras, quienes en su mayoría llegan al puesto por la amistad que tienen con el Ejecutivo, sin la preparación necesaria, tomando el cargo como una pensión vitalicia y ocupándose más en la especialidad de sus materias predilectas, o a no hacer nada, que del puesto que se les confía.

Así vemos que al orden, catálogos y organización de los archivos no les da toda la importancia que necesitan, delegando sus funciones en subalternos, en su mayoría poco preparados, con gran perjuicio del público, que es el que sufre las contingencias de la falta de una buena organización.

Los documentos todos, producidos en el pasado por cualquier entidad o individuo, constituyen un patrimonio nacional que no puede despilfarrarse alegremente o quedar en manos de irresponsables, expuestos a desaparecer.

Nuestro *Archivo General de la Nación* se encuentra actualmente dentro del viejo Palacio Virreinal, sede hoy día, de las Oficinas Presidenciales. Se le ha

reacondicionado, ampliando galerías, construyendo un edificio anexo, poniendo nuevos pisos, nuevas estanterías de madera de cedro y metálicas, etc. Con todo y ello, opino que sería mejor que contara con un archivo completamente nuevo, modernamente instalado, como lo tienen Cuba, Guatemala, Panamá y Ecuador, que son países más pobres y menos importantes que nosotros.

La triste situación en que se encuentra nuestro *Archivo*, muy a pesar de la reorganización de que ha venido siendo objeto, se debe ante todo, a la falta de interés puesto en él por las sucesivas administraciones que nos han gobernado, que no lo han dotado con partidas presupuestales de cierta amplitud. Esto ha traído como consecuencia inmediata, un corto personal mal remunerado y de escasa preparación, que urge se renueve. Son loables los esfuerzos de su actual director, que es una persona que desde hace por lo menos un cuarto de siglo ha trabajado en él; primero como investigador y más tarde como empleado en funciones de historiador. Conoce sus deficiencias y limitaciones y trata de ponerles remedio, pero está sujeto fatalmente a un muy exíguo presupuesto. ¿Qué se puede hacer con poco dinero...?

Debemos convencernos y convencer a nuestros ciudadanos, a la gran masa, de que todos estos archivos pertenecen al patrimonio de la Nación, y por lo tanto, deben respetarse y cuidarse; y además, convencer a nuestras autoridades gubernamentales: Ejecutivo Federal y Local, autoridades municipales, militares y eclesiásticas, etc., que: "la riqueza y garantía de las propiedades de una Nación consisten en sus archivos", como lo proclamó con claridad meridiana desde hace un siglo, el inquieto historiador insurgente don Carlos María de Bustamante. Verdad esta última, que debiera repetirse desde Kindergarten.

El nervio motor de la nación entera está en sus archivos. No entenderlo, es no ver la realidad existente. No sólo aquí, sino en todo el Mundo, la chispa eléctrica dijera, que mueve cualquier oficina burocrática o de la mitra; o de las universidades y colegios; o del ejército y la marina; o de los sindicatos, cooperativas y asociaciones mutualistas; o de cualquier empresa privada que sea (bancos, comercios, industrias, etc.), está en sus archivos, únicamente en sus archivos. Catalogarlos, clasificarlos y preservarlos de una posible destrucción, es una empresa patriótica, de vastos alcances y de ardua labor, que debemos afrontar lo más pronto posible; que urge en suma, realizar.